

firme procedase al archivo, dejando nota en los libros del Juzgado. Así por esta mi resolución, lo manda y firma D^a Milagros del Saz Castro, Magistrada-Juez del Juzgado de Instrucción nº 1 de Melilla, de lo que doy fé

Melilla a 21 de Junio de 1991

(18) La Magistrada Juez, Fdo.: (Ilegible).

JUZGADO DE INSTRUCCION NUM. 1

E D I C T O

CEDULA DE NOTIFICACION

En cumplimiento de lo acordado por la Ilma. Magistrada-Juez de Instrucción nº 1 de esta ciudad se le notifica resolución a Mohamadi Bezza Moh, y a Rachid Mohamed Kaddur, que dice así:

La extinción de la responsabilidad criminal por prescripción del hecho que dió origen a las actuaciones de Juicio de Faltas nº 273/90 contra Félix García Castillo por la comisión de una presunta falta de lesiones. Notifíquese esta resolución al Ministerio Fiscal, sirviendo la misma de oficio remisorio, así como a los interesados y una vez firme esta resolución procedase al archivo, dejando nota en los libros del Juzgado. Así por esta mi resolución, lo manda y firma D^a Milagros del Saz Castro, Magistrada-Juez del Juzgado de Instrucción nº 1 de Melilla, de lo que doy fé

Melilla a 21 de Junio de 1991

(19) La Magistrada Juez, Fdo.: (Ilegible).

JUZGADO DE INSTRUCCION NUM. 1

E D I C T O

CEDULA DE NOTIFICACION

En cumplimiento de lo acordado por la Ilma. Magistrada-Juez de Instrucción nº 1 de esta ciudad se le notifica resolución de Juicio de Faltas núm. 289/90 a Abdelkader Abderrahaman que dice así: La extinción de la responsabilidad criminal por prescripción del hecho que dió origen a las actuaciones de Juicio de faltas iniciado con el nº 289/90 contra Farid Hamed Amar por una presunta falta de lesiones. Notifíquese la resolución al Ministe-

rio Fiscal, sirviendo la misma de oficio remisorio, así como a los interesados y una vez firme esta resolución procedase al archivo, dejando nota en los libros del Juzgado.

Así por esta resolución, lo manda y firma D^a Milagros del Saz Castro, Magistrada Juez del Juzgado de Instrucción nº 1 de Melilla, de lo que doy fé.

Melilla a 21 de Junio de 1991

(20) La Magistrada Juez, Fdo.: (Ilegible).

JUZGADO DE INSTRUCCION NUM. 1

E D I C T O

CEDULA DE NOTIFICACION

En cumplimiento de lo acordado por la Ilma. Magistrada-Juez de Instrucción nº 1 de esta ciudad se le notifica sentencia de Juicio de Faltas núm. 440/90 a Prudencia Castillo Galdeano, con domicilio en la calle Miguel Zazo, núm. 35, 1.º D, cuya parte dispositiva dice así.

Fallo: Que debo absolver y absuelvo a M.^a del Pilar Castillo del hecho de autos con declaración de oficio de las costas causadas.

Contra esta sentencia se podrá interponer recurso de apelación en ambos efectos, para ante la Ilma. Audiencia Provincial de Málaga, mediante escrito dirigido a este Juzgado, compareciendo ante el Secretario del mismo o por simple manifestación hecha en el momento de ser notificado esta resolución. En los dos primeros supuestos, el plazo para poder apelar empezará al día siguiente a la última notificación de sentencia y vencerá al inmediato posterior.

Así por esta mi sentencia, definitivamente juzgando en primera instancia la pronuncio, mando y firmo.

Melilla a 20 de Junio de 1991

(21) La Secretaria, Fdo.: (Ilegible).

JUZGADO DE INSTRUCCION NUM. 1

E D I C T O

Don Angel Gallego Hernández, Magistrado Juez del Juzgado de 1ª Instancia núm. 1 de los de Melilla.